



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTANAS

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número MOD1 del ejercicio 2024*

El expediente MOD1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Hontanas para el ejercicio 2024, queda aprobado definitivamente con fecha 20 de diciembre de 2024, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	213.000,00
Total aumentos		213.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Impuestos indirectos	172.500,00
7.	Transferencias de capital	40.500,00
Total aumentos		213.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hontanas, a 15 de mayo de 2025

El alcalde,
Francisco Javier Peña Tapia